

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA

DECRETO EXENTO N° 795 ,

RETIRO, 16 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud de Práctica de la Srta. Camila Andrea Escobar Ortega.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** la realización de Practica Terminal Profesional, no remunerada, de la **SRTA. CAMILA ANDREA ESCOBAR ORTEGA, C.I** N° 18.560.163-3, alumna de la carrera Técnico en Educación Especial, del Centro de Formación Técnica Santo Tomas, a contar del 17 de Marzo del 2015, hasta cumplir 400 horas Pedagógicas, cabe hacer presente que la Alumna citada precedentemente realizara su práctica profesional en Escuela Manuel Montt de la Comuna de Retiro.
- 2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch.

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.